

**RESOLUCIÓN No. ARCA-DE-REFPAC-004-2023
NOVENA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2023**

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA**

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto, las adquisiciones o arrendamientos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen instituciones como la Agencia de Regulación y Control del Agua, deben estar sujetas a la constitución y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En tal virtud el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, mediante Registro Oficial No. 395 de 04 de agosto de 2008, se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que ha sido reformada en diversas ocasiones;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...)”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en relación al Plan Anual de Contratación determina que *“(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de*

consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, con Resolución No. DIR-ARCA-002-2021, suscrita el 22 de marzo de 2021, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua resolvió designar a la Msc. María Luisa Coello Recalde como Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control del Agua;

Que, mediante Resolución No. ARCA-DE-REFPAC-003-2023 de 16 de octubre de 2023, se resolvió aprobar la octava reforma al plan anual de contratación de la Agencia de Regulación y Control del Agua;

Que, con Acción de Personal No 00294 de 20 de noviembre de 2023 se dispuso la subrogación del Abg. Andrés Napoleón Álvarez Jarrín en el puesto de Director Ejecutivo, desde el 20 de noviembre hasta el 04 de diciembre de 2023;

Que, mediante memorando No. ARCA-DAF-2023-0646-M de 01 de diciembre de 2023, la Directora Administrativa Financiera solicitó al Director Ejecutivo (S) de la ARCA, que se realice una Reforma al Plan Anual de Contratación institucional 2023 con el fin de incluir una contratación;

Que, mediante comentario inserto a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, en el memorando No. ARCA-DAF-2023-0646-M de 01 de diciembre de 2023, el Director Ejecutivo (S) indica: “(...) se autoriza, proceder conforme normativa vigente.”;

Que, ante lo previamente expuesto y con el fin de solventar las necesidades institucionales con sus respectivas contrataciones, es necesario realizar la novena reforma al Plan Anual de Contratación de la ARCA, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y normativa aplicable;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la novena Reforma del Plan Anual de Contratación - PAC de la Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA, correspondiente al año 2023, según las instrucciones que se muestran a continuación:

a) Inclusión de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión:

Programa	Proyecto	Actividad	Rengión	Geográfico	Fuente	Organismo	Correlativo	CPC	TIPO COMPRA	TIPO RÉGIMEN	FONDO BIDD	TIPO DE PRESUPUESTO	TIPO DE BIEN/SERVICIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE
1	0	2	530813	1701	1	0	0	3611002107	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Catálogo electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS VITARA 3PUERTAS DE LA ARCA"	1	UNIDAD	\$ 1300,00	\$ 1300,00	C3

La reforma referida en la presente resolución, modifica el Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control del Agua, quedando el presupuesto del año 2023 en el monto de US\$ 231.917,17.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección Administrativa Financiera la publicación de la presente Resolución a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en la ciudad de Quito, a 01 de diciembre de 2023.

Comuníquese y Publíquese.-

Abg. Andrés Napoleón Álvarez Jarrín
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

Entidad:	AGENCIADEREGULACINYCONTROLDELAGUA
Año de Adquisición:	2023
Valor Asignado:	\$ 230,617.17

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.570201 .000000.001	713350012	Servicio	CONTRATACION DE LA POLIZA DE FIDELIDAD TIPO BLANKET PARA LA ARCA	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1
2	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.570201 .000000.001	713340318	Servicio	CONTRATACION DE SEGUROS PARA LOS BIENES DE LA ARCA EN LOS RAMOS DE ROBO EQUIPO ELECTRONICO INCENDIO Y LINEAS ALIADAS Y VEHICULOS	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C3
3	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.531404 .000000.001	441802911	Bien	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE PARA COMUNICACION	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C3
4	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.531404 .000000.001	441802911	Bien	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE PARA FUNCIONARIOS DE LA ARCA	5.00	Unidad	140.0000	700.00	C3
5	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.531403 .000000.001	621830011	Bien	ADQUISICION DE MOBILIARIO NO DEPRECIABLE PARA FUNCIONARIOS DE LA ARCA	1.00	Unidad	700.0000	700.00	C1
6	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530813 .000000.001	429921111	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.00	Unidad	300.0000	300.00	C2
7	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530813 .000000.001	36111002107	Bien	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS VITARA 3 PUERTAS DE LA ARCA	1.00	Unidad	1,300.0000	1,300.00	C3
8	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530811 .000000.001	441902016	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCION	1.00	Unidad	200.0000	200.00	C1 C3
9	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530807 .000000.001	389120145	Bien	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION	1.00	Unidad	2,847.6800	2,847.68	C2

10	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530805 .000000.001	354100314	Bien	ADQUISICION SUMINISTROS DE ASEO	1.00	Unidad	200.0000	200.00	C1
11	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530804 .000000.001	321290418	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	2,026.1100	2,026.11	C1 C3
12	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530804 .000000.001	3891107111	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA	1.00	Unidad	2,026.1100	2,026.11	C2 C3
13	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530801 .000000.001	632300012	Servicio	SERVICIO DE CAFETERIA PARA EL BOOTCAMP INNOVEMOS POR EL AGUA	1.00	Unidad	1,393.4200	1,393.42	C3
14	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530704 .000000.001	871200014	Servicio	CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN BN RICOH AFICIO MP 4002 COLOR RICOH AFICIO MP C4503 COLOR HP M651, HP CP3525 Y PLOTEO HP T3500 DE LA ARCA	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C2
15	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	843000011	Servicio	CONTRATACION DE ACCESOS A BASES DE DATOS JURIDICAS EN LINEA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C3
16	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	5129000115	Servicio	LICENCIA DE SOFTWARE DE DISEÑO GRAFICO	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C3
17	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	841600311	Servicio	RENOVACION DE DOMINIO	1.00	Unidad	540.0000	540.00	C1
18	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530609 .000000.001	835610013	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ANALISIS A TRAVES DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL SAE PARA LA AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA.	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C2

19	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530405 .000000.001	871410011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE LA ARCA	1.00	Unidad	28,000.0000	28,000.00	C1
20	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530405 .000000.001	871410513	Servicio	REPARACIÓN DE VEHÍCULO SINIESTRADO	1.00	Unidad	4,718.7400	4,718.74	C1
21	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530404 .000000.001	871520211	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES DE LA ARCA	1.00	Unidad	200.0000	200.00	C3
22	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530404 .000000.001	871520211	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA ARCA	1.00	Unidad	150.0000	150.00	C3
23	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530403 .000000.001	872400011	Servicio	REPARACION DE MOBILIARIO	1.00	Unidad	1,600.0000	1,600.00	C2
24	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530301 .000000.001	678110012	Servicio	CONTRATACION DE PASAJES AEREOS PARA EL PERSONAL DE LA ARCA	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C1
25	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530301 .000000.001	678110012	Servicio	CONTRATACIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL PERSONAL DE LA ARCA	1.00	Unidad	11,109.5100	11,109.51	C2
26	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530255 .000000.001	333100013	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA ARCA A NIVEL NACIONAL	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C2
27	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530205 .000000.001	962200561	Servicio	CONTRATAR UNA EMPRESA PARA EL DESARROLLO DE DOS EVENTOS: EN QUITO, PRIMER FORO NACIONAL: LIDERAZGO DE LA MUJER EN LA GESTIÓN DEL AGUA Y EN GUARANDA, MINGA DEL AGUA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA.	1.00	Unidad	5,457.2800	5,457.28	C1
28	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530204 .000000.001	891211011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION DE FORMULARIOS PARA LA DIRECCION	1.00	Unidad	50.0000	50.00	C2 C3

				ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA ARCA					
29	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530204 .000000.001	891211011	Servicio	PROVEEDOR PARA ACTUALIZAR LA IMAGEN GRÁFICA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS EXTERNOS	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C1
30	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530203 .000000.001	871200012	Servicio	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ARCA	1.00	Unidad	100.0000	100.00	C3
31	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530105 .000000.001	842200012	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET ENLACES DE DATOS CENTRO DE DATOS VIRTUAL Y TELEFONIA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	104,998.3200	104,998.32	C1
32	2023.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530105 .000000.001	873400031	Servicio	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHICULOS DE LA ARCA	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C2
							TOTAL:	\$231,917.17	